MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 22/02/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	2105	0	0	0

INICIADOR

320 - DIR.GRAL.DESP.Y LEG.

DOMICILIO

MOTIVO

LICENCIA DEL INTENDENTE MUNICIPAL

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD FOLIO Nº 4

Ref.: Expte. Nro. 2105-2024.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme surge de los Artículos Nº 63 inc 2 y 108 inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante entienda sobre las peticiones de licencias que el titular del Departamento Ejecutivo efectúe en caso de ausencia mayor de cinco días.-

Debido a los compromisos y obligaciones de gobierno y, teniendo en cuenta, la agenda y eventos institucionales programados y a programarse en el transcurso del año, requiero se autorice la licencia a la que refiere el artículo 108 inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada durante el periodo comprendido entre el mes de marzo y diciembre, inclusive, del año 2024, indicando que en caso de hacer uso efectivo de la misma, comunicaré tal circunstancia a ese Alto Cuerpo con un mínimo de dos (2) días de anticipación.-

A tales efectos se adjunta el anteproyecto de ordenanza para su tratamiento y consideración.-

DESPACHO Y LEGISLACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 2

Ref.: Expte. Nro. 2105-2024.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar la licencia a la que refiere el artículo Nº 108 Inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada en el periodo comprendido entre el mes de marzo y diciembre, inclusive, del año 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Para el caso de hacer uso efectivo de la licencia autorizada en el Artículo 1°, deberá comunicar tal circunstancia al Honorable Concejo Deliberante con un mínimo de dos (2) días de anticipación.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DESPACHO
Y
LEGISLACIÓN


MUNICIPAL DE SAN ISID

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 3

Ref.: Expte. Nro. 2105-2024.-

SAN ISIDRO, 27 FEB 2024

MENSAJE Nro. 20

Sr. Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Martín Vázquez Pol
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN

M. Manuela López Menéndez
Jefe de Gabinete

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Ramón M. Lanús
Intendente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 2105-D-2024.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión deInterpretación y Reglamento.....-

SAN ISIDRO, 29 de Febrero de2024-

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro